

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2005**  
**ORDEN DEL DIA N° 3297**

**COMISION DE DISCAPACIDAD**

**Impreso el día 11 de noviembre de 2005**

Término del artículo 113: 22 de noviembre de 2005

SUMARIO: **Encuentro** realizado por el Consejo Provincial de Discapacidad de la provincia del Chubut llevado a cabo el día 17 de octubre de 2005 en la ciudad de Trelew, provincia del Chubut. Expresión de beneplácito. **De Bernardi.** (6.001-D.-2005.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado De Bernardi por el que expresa beneplácito por el encuentro realizado por el Consejo Provincial de Discapacidad de la provincia del Chubut, que tuvo lugar el día 17 de octubre de 2005; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 1º de noviembre de 2005.

*Irma A. Foresi. – Josefina Abdala. – Nora A. Chiacchio. – Delma N. Bertolyotti. – Isabel A. Artola. – Stella M. Cittadini. – Paulina E. Fiol. – María A. González. – Juan C. López. – Lucrecia E. Monti. – Mirta S. Pérez. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Héctor R. Romero.*

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por el encuentro realizado por el Consejo Provincial de Discapacidad de la provincia del Chubut que tuvo lugar el día 17 de octubre de 2005 en la sede de Trelew de la Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan Bosco”, en el cual se abordaron temas concernientes a esta área.

*Eduardo De Bernardi.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado De Bernardi por el que expresa beneplácito por el encuentro realizado por el Consejo Provincial de Discapacidad de la provincia del Chubut, que tuvo lugar el día 17 de octubre de 2005, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*Irma A. Foresi.*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

Las personas que se encuentran en una situación de discapacidad se ven afectadas en varios aspectos de su vida. Dentro de esta afectación deberían tomarse las medidas necesarias para mejorar la situación de cada una de las personas en la mejor medida posible.

El Consejo Provincial de Discapacidad funciona bajo la dependencia de la Secretaría de Salud del Chubut. Este organismo se conformó con el propósito de dar solución a la problemática que afecta a las personas con algún tipo de discapacidad en la provincia. Está conformado por los representantes de los ministerios de Educación y de Gobierno, Trabajo y Justicia, Secretaría de Salud, organizaciones no gubernamentales y concejos municipales de discapacidad.

En una encuesta nacional para personas con discapacidad realizada durante los años 2002 y 2003 (complementaria al censo nacional del año 2001) por el Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina (INDEC) se dio a conocer que

en la región patagónica, que comprende las provincias del Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego, el porcentaje de personas con discapacidades es de 6,9 %.

El tema analizado el día 17 de octubre en la sede de Trelew de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco" fue la propuesta de trabajo multidisciplinario para la discapacidad.

Es menester aprovechar todos los recursos que cada persona puede ofrecer, de acuerdo a la disciplina a la que se dedica, para mejorar la calidad de vida de los que lo necesitan.

Es por todo esto que solicito a mis pares me acompañen con este proyecto de declaración.

*Eduardo De Bernardi.*